



## POSIBLES ESCENARIOS COVID EN EL PRACTICUM DE LOS GRADOS Y MÁSTER DE LA FEYTS

El presente documento se ha elaborado teniendo en cuenta el análisis realizado sobre la situación actual, en la reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2020 a las 10.30 de la mañana. No obstante, si esta situación variara sustancialmente, podría modificarse también la forma de gestionar nuevos escenarios que pudieran surgir, siempre comunicándolo puntualmente.

En cualquier caso, será la Comisión Genral de Practicum en acuerdo con los organos designados por la Facultad de Educación y Trabajo Social para la última instancia en la toma de decisiones.

**1ª) Si el/la estudiante tiene *PCR+* *durante el practicum* por una mala praxis fuera del centro educativo y el centro decide que el/la estudiante no vuelva al centro.**

El estudiante tiene que seguir el protocolo COVID que le indica el centro de prácticas propuesto por la Consejería de Educación, en el caso de los estudiantes que estén en centros escolares y/o el protocolo de las instituciones y la FEyTS facilitado por los coordinadores de practicum de las distintas titulaciones.

En estos casos si el/la estudiante tuviera un expediente policial por una conducta inadecuada que atente contra la salud pública (fiestas en pisos, botellones,..) el tutor/a académico y el del centro educativo podrían suspender la asignatura practicum correspondiente el Grado o Máster en el que esté matriculado y abrirle un expediente sancionador disciplinario.

Si no hubiera pruebas sobre esa conducta inadecuada, el estudiante que estuviera cursando su practicum en centros escolares podría ser reubicado en otro centro educativo previa valoración y acuerdo entre la Comisión General de practicas y la Dirección Provincial.

En el caso del *Grado de Educación Social, Trabajo Social y Máster de Psicopedagogía* cuando las prácticas se realicen en instituciones sociosanitarias, la mala praxis del/la estudiante puede ser motivo de modificación del practicum, adaptando su desarrollo



en función de la valoración de riesgo que realice la institución/centro de prácticas. En caso de que no fuera posible que las prácticas se desarrollaran enteramente de manera presencial en dicha institución, se tratará de:

- a) llegar a distintos acuerdos con la institución de origen para desarrollar las prácticas en modalidad semipresencial o completamente online.
- b) reubicar en otra institución.

## 2ª) Si el/la estudiante tiene *PCR+* o está en aislamiento antes de incorporarse al centro de prácticas

El estudiante tiene que acudir a su centro de salud si tiene síntomas y seguir el protocolo COVID establecido por sanidad e informar a la Facultad de Educación y Trabajo Social de su situación.

El estudiante no podrá incorporarse al centro de prácticas hasta que las autoridades sanitarias lo indiquen.

En este caso, el estudiante no recuperará los días de prácticas perdidos, ni el centro de prácticas tiene la responsabilidad de hacer un seguimiento on-line con él o ella a través de Teams u otras plataformas digitales durante estos días. Pero sí habrá un seguimiento del tutor/a de la UVA.

## 3ª) Si el/la estudiante está en aislamiento durante el practicum o con *PCR +* y el tutor/a del centro sigue en clase o centro.

El estudiante tiene que seguir el protocolo COVID que le indica el centro de prácticas propuesto por la Consejería de Educación, en el caso de los estudiantes que estén en centros escolares y/o el protocolo de las instituciones y la FEyTS facilitado por los coordinadores de practicum de las distintas titulaciones.

El estudiante no podrá incorporarse al centro hasta que el médico de la MÚTUA se lo indique, no presente síntomas y/o las pruebas que le hagan sean negativas.

En este caso, el estudiante al no poder asistir al centro intentará preparar actividades o tareas a propuesta del tutor/a del centro escolar y el tutor/a académico de la UVA, siempre y cuando su salud se lo permita, pero los centros de prácticas no tienen la



obligación de hacer un seguimiento on-line con el estudiante de prácticas a través de Teams u otras plataformas digitales.

#### 4ª) Si el/la tutor/a del centro está de *baja por PCR+*

El estudiante de prácticas acudirá al centro siempre y cuando no esté en aislamiento por ser contacto estrecho y el centro se encargará.

#### 5ª) Si la *clase o espacio de prácticas (tutor/a del centro-estudiante de la UVa-alumnos/as o usuarios) está confinada*

Todos seguirán el protocolo COVID del centro y en este caso el estudiante de practicum seguirá su practicum on-line a través de Teams o la plataformas del centro de prácticas siempre y cuando el estado de salud así se lo permita y el tutor/a del centro y el alumnado lo permitan.

En Valladolid, a 2 de diciembre de 2020.

*El documento cuentan con el Visto Bueno de la Vicedecana de Practicum, m TFT e Innovación de Facultad de Educación y Trabajo Social*